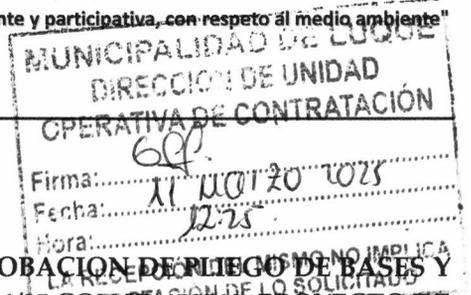




JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE

MISIÓN: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente"



RESOLUCIÓN J.M. N°147/2.025.

V I S T O: la nota I.M N° 75/2025 EN LA CUAL SOLICITA LA APROBACION DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – (PBC) –PARA LA REALIZACION DEL LLAMADO A LPN N°01/25 CON ID 458510 -PROYECTO DE REVITALIZACION DE CENTRO HISTORICO DE LUQUE-UNIFICACION DE VEREDAS PARA SEMIPEATONAL-ETAPA 2, DE LA CIUDAD DE LUQUE- AD REFERENDUM 2025 -.

CONSIDERANDO: EL DICTAMEN DEL ASESOR ECONOMICO: Con relación al análisis sobre la solicitud la APROBACION DE LAS MODIFICACIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – (PBC)- para el proceso anteriormente autorizado según **RESOLUCION J.M N°912/24**, la cual- en su Artículo 1, menciona:

Art. 1º: APROBAR EL PLIEGO – (PBC) PARA LA REALIZACION DEL LLAMADO A LPN N°08/2004- PROYECTO DE REVITALIZACION DE CASCO HISTORICO DE LUQUE- UNIFICACION DE VEREDAS PARA SEMIPEATONAL-ETAPA 2, DE LA CIUDAD DE LUQUE- AD REFERENDUM 2025. Al respecto, se informa que, en base a las indicaciones de la DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (DNCP), y en ajuste de los procesos administrativos del nuevo sistema informático del ente, se ha procedido a realizar la migración del proceso , originalmente vinculado al ID llamado 453446 al PAC 2025, en el cual se ha ajustado la nomenclatura e identificador de llamado del mismo, quedando de la siguiente manera: LPN N°01/25 CON ID 458510 -PROYECTO DE REVITALIZACION DE CENTRO HISTORICO DE LUQUE-UNIFICACION DE VEREDAS PARA SEMIPEATONAL-ETAPA 2, DE LA CIUDAD DE LUQUE- AD REFERENDUM 2025.

Se deja constancia que este dictamen se refiere solamente al ámbito procedimental, y se ha verificado que el presente llamado da cumplimiento a los procedimientos enmarcados en la ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.-

El monto a ser invertido en la obra cuenta con un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de Gs. 1.117.122.177 a ser financiados con Royalties y Compensaciones.

Se adjunta a este informe la documentación de respaldo.

POR TANTO, la Junta Municipal de la Ciudad de Luque, reunida en Concejo. -----

R E S U E L V E:

Art. 1º: AUTORIZAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL AL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/25 CON ID 458510 -PROYECTO DE REVITALIZACION DE CENTRO HISTORICO DE LUQUE-UNIFICACION DE VEREDAS PARA SEMIPEATONAL-ETAPA 2, DE LA CIUDAD DE LUQUE- AD REFERENDUM 2025. -----

Art.2: APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – (PBC) –PARA LA REALIZACION DEL LLAMADO A LPN N°01/25 CON ID 458510 -PROYECTO DE REVITALIZACION DE CENTRO HISTORICO DE LUQUE-UNIFICACION DE VEREDAS PARA SEMIPEATONAL-ETAPA 2, DE LA CIUDAD DE LUQUE- AD REFERENDUM 2025. -----

Art. 3: COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar. -----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VINTICINCO. -----

Lic. Carlos Candía González
SECRETARIO DE LA J.M

Abog. Enrique Daniel Quintana Galeano
PRESIDENTE DE LA J.M.

Téngase por promulgada la presente Resolución. -

Abg. Manuel González
SECRETARIO GENERAL

Abg. Carlos Echeverría Estigarribia
INTENDENTE MUNICIPAL



11 MAR 2025